

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.511/2022

Por Resolución Nº 1154/2022, se ha admitido a trámite (expediente 6587/2021 Gex) de Calificación Ambiental, mediante Declaración Responsable promovido por doña María José Cruz Aguilar, para instalación de la actividad “ESCUELA DE FITNESS Y CLUB DEPORTIVO” en calle Cervantes nº 46 (proyecto nº 56) con Referencia Catastral 8789441UH7088N0003IT, de acuerdo a documento técnico redactado por doña Teresa María Gutiérrez Zafra, Arquitecto.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, y el artículo 10 de Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, referente

al trámite de información pública, por medio del presente, y dentro del período legalmente establecido, se expone al público el expediente, por plazo de veinte (20) días hábiles, mediante inserción de Edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en la sede electrónica y Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas contra el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, se procede a notificar personalmente a los colindantes del inmueble donde se pretende el ejercicio de la actividad comercial. Lo relacionado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 83.1 y 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 13.1 precitado.

Durante el período de información pública junto al Edicto el documento técnico de Calificación Ambiental estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Dirección <https://www.montoro.es>.

Montoro, 13 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones, Rafaela Ávila de la Rosa.